



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 87, fecha: viernes, 06 de Mayo de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LUPIANA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PROVISIONAL ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS POPULARES

1388

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2022, ha aprobado la modificación provisional de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Celebración de Espectáculos Taurinos Populares (Encierro de reses bravas por el campo y suelta de reses)

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público en el tablón de anuncios de la Entidad, quedando el expediente completo en la sede electrónica del ayuntamiento de Lupiana, abriéndose un plazo de treinta días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

En Lupiana, a 3 de mayo de 2022. La Alcaldesa Presidenta Dña. Blanca del Rio Baños